



PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO de HISTORIA POLÍTICA

CONSTRUYENDO UNA NUEVA CALEDONIA.

LA IGLESIA PRESBITERIANA Y LA INMIGRACIÓN ESCOCESA EN BUENOS AIRES

(1825-1850)

Alina Silveira

En el presente trabajo pretendemos abordar a través de una mirada cualitativa el surgimiento y desarrollo temprano de una de las primeras Iglesias Protestantes erigidas en el país, la Iglesia Presbiteriana escocesa *Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*. Este análisis nos permite comprender el desarrollo de un campo religioso en Buenos Aires que se ha caracterizado tempranamente por su diversidad. No obstante, como veremos, la presencia tolerada de estos protestantes y sus instituciones, no implicó un trato igualitario entre los cultos disidentes y el oficialmente reconocido, el católico. A lo largo del trabajo indagaremos sobre los esfuerzos llevados adelante por la Iglesia Presbiteriana por organizarse y construir un elemento de unión entre los escoceses asentados en Buenos Aires y erigirse en un refugio de etnicidad para dichos extranjeros.

En los albores del siglo XIX comenzaron a ingresar a Buenos Aires comerciantes ingleses y escoceses. Entre estos se destacaron dos hermanos escoceses, John y William Parish Robertson. Sus emprendimientos mercantiles fueron exitosos y con el dinero acumulado proyectaron la fundación de una colonia. A mediados de la década de 1820 trajeron de Escocia unas 250 familias de trabajadores, artesanos y profesionales jóvenes, para fundar la colonia agrícola de Santa Catalina en Monte Grande. Una vez establecida ésta una de las principales preocupaciones de los hermanos Robertson fue la de brindar a los colonos un sostén espiritual. Contrataron entonces un ministro de la Iglesia presbiteriana escocesa en la madre patria. En 1826 arribó a la colonia el Rev. William Brown y se erigió una capilla y una escuela dominical para garantizar a los allí residentes cuidado espiritual para sus almas así como

educación para los más pequeños. Si bien la colonia funcionó exitosamente los primeros años, la guerra civil, las dificultades financieras y problemas internos afectaron directamente a la colonia, la cual debió disolverse al poco tiempo.¹

Fracasado el proyecto colonizador, los colonos se dispersaron. Muchos se dirigieron a la ciudad de Buenos Aires donde un mercado escaso de mano de obra calificada los absorbió rápidamente. Otros, arrendaron tierras y posteriormente lograron ser propietarios.² Quienes se asentaron en la ciudad de Buenos Aires junto con los residentes más antiguos colaboraron para la fundación de un templo propio donde profesar su religión.

Protestantes en el Río de la Plata

El ingreso del protestantismo en forma permanente y continua al Río de la Plata recién se dio a partir de 1810 cuando se quebró el dominio español y con él la hegemonía católica que este había impuesto en sus territorios coloniales. Desde entonces la unión Estado e Iglesia comenzó a resquebrajarse en un lento proceso de secularización que culminaría en el surgimiento de dos instituciones separadas hacia fines del siglo XIX.³

Asimismo, el ingreso de extranjeros de confesiones no católicas obligó a los jóvenes líderes revolucionarios a pensar el problema de los inmigrantes y el protestantismo. Muchos de los escoceses que emigraron al Río de la Plata eran protestantes. Aunque no todos mostraron igual fervor religioso, su presencia junto con la de otros disidentes en una región que hasta entonces había sido terreno hegemonizado por el catolicismo, planteó un desafío para las nuevas autoridades. Desde un principio hubo una cierta tolerancia hacia sus prácticas religiosas, pero esto no implicó que se pusiera en cuestión el papel de exclusividad que iba a desempeñar el culto católico en el naciente estado. Sin embargo, si se pretendía promover la

¹ Sobre la colonia y sus problemas véase: Dodds, James, *Records of the Scottish Settlers in the river Plate and their Churches*, Buenos Aires, Grant and Sylvester, 1897; Bagú, Sergio, *El plan económico del grupo rivadaviano, 1811-1827*, Santa Fe, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966; Ferns, H. S., *Gran Bretaña y la Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1966.

² Para un estudio sobre la inserción económica de los británicos durante la primera mitad del siglo XIX véase: Silveira, Alina, *Los británicos en Buenos Aires: movimientos poblacionales, pautas matrimoniales e inserción económica (1800-1850)*, Tesis de Maestría, Universidad de San Andrés, 2008 y Silveira, Alina, "Inserción económica, trabajo y movilidad social de los británicos en Buenos Aires (1800-1850)" en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 65, año 22/23, Buenos Aires, Abril 2009, pp. 13-42.

³ Sobre el tema véase: Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris (2009), *Historia de la Iglesia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2009; Di Stefano, Roberto, *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

inmigración con miras a la construcción de una nueva sociedad, iba a ser necesario garantizarle a los extranjeros tolerancia religiosa y libertad individual.⁴

Los primeros pasos jurídico-legales en torno a una modificación en el marco religioso colonial se dieron con la Asamblea del año XIII. Ésta eliminó el Santo Tribunal de la Inquisición y prohibió la persecución de los individuos por sus opiniones religiosas. Se buscó con esto brindar ciertas garantías a los extranjeros protestantes para fomentar su instalación y eliminar aquellas instituciones, como la Inquisición, que atentaban contra la libertad de conciencia. El fallido proyecto constitucional de la Asamblea proponía también sancionar un artículo en el cual se establecía que no debía intimidarse a ninguna persona ni sus bienes por sus opiniones religiosas siempre y cuando no se alterase el orden público y se respetaran las leyes del Estado. Este proyecto buscaba brindar una serie de libertades religiosas aunque restringidas al ámbito privado, donde los individuos gozarían de libertad de opinión. Sin embargo, cualquier demostración o práctica pública de una religión no católica no sería aún aceptada.

Por otro lado, el escenario social porteño brindó una mayor amplitud y tolerancia de facto del que las normas en discusión y sanción afirmaban brindar. Un ejemplo de ello fue la presencia de Diego Thomson en la región. En 1818 este misionero escocés arribó a Buenos Aires con el objetivo de promover el método de educación mutua y difundir la Biblia. Desde su arribo, Thomson fue recibido por el gobierno y gozó de su apoyo y protección permitiéndosele el ingreso y circulación de traducciones de la Biblia y su utilización para la enseñanza de las primeras letras. Entre 1818 y 1820 Thomson también se preocupó por organizar y celebrar los primeros cultos evangélicos en Buenos Aires para los protestantes allí instalados. La principal razón de la buena recepción recibida por el misionero fue que venía a difundir el moderno sistema de enseñanza de Lancaster el cual permitiría expandir la educación de la población a bajo costo. Sin embargo, es llamativa la amplitud de miras que tuvo el gobierno porque lo designó Director General de Escuelas y le otorgó una carta de ciudadanía. Asimismo, también es llamativa la buena acogida que le dio la población local teniendo en cuenta que Thomson era un escocés que pertenecía a una sociedad protestante de difusión de la Biblia y que tenía entre sus objetivos difundir el protestantismo en el antiguo Imperio colonial español.⁵

En todo caso, las necesidades espirituales de los protestantes en Buenos Aires durante la primera década revolucionaria, se mantuvieron contenidas en el ámbito privado. Los primeros servicios religiosos protestantes se realizaron en casas particulares y no se adoptó

⁴ Calvo, Nancy, "Los unos y los otros. Católicos, herejes, protestantes, extranjeros...Los alcances de la tolerancia religiosa en las primeras décadas del siglo XIX", en: *Anuario IEHS*, N° 12, 2006, pp. 13-35.

⁵ Calvo, Nancy. "Lo sagrado y lo profano. Tolerancia religiosa y ciudadanía política en los orígenes de la república rioplatense." *Andes. Antropología e Historia*, N° 15, 2004, 151-81; Monti, Daniel P., *Presencia del protestantismo en el Río de la Plata durante el siglo XIX*, Buenos Aires, La Aurora, 1969.

ninguna confesión protestante particular en las ceremonias para permitir de esta manera que todos los protestantes tuvieron un ámbito donde profesar su fe, más allá de sus diferencias dogmáticas. Estas, en el contexto de un escenario católico, tendieron a flexibilizarse para hacer posible una armoniosa convivencia.⁶

En la década de 1820 las reformas rivadavianas buscaron, por un lado, modificar ciertos elementos vinculados con la articulación entre las instituciones religiosas, el poder político y la sociedad, transfiriendo parte del poder ejercido por la Iglesia sobre la sociedad en beneficio del Estado en formación.⁷ Por el otro, se dieron los primeros pasos concretos hacia el establecimiento de un marco legal para la tolerancia.

A principios de 1825 se firmó con Gran Bretaña un Tratado de Amistad, Navegación y Libre Comercio. Entre otros puntos allí se otorgó a los británicos el derecho y la libertad de expresar libremente y en forma pública su culto. Posteriormente, ante el reclamo de otros protestantes, el gobierno provincial aprobó una ley de libertad de cultos en la cual se garantizaba a todos los hombres el derecho de profesar libremente su fe. Se establecía entonces una cierta igualdad aunque esta quedara limitada a la provincia de Buenos Aires.⁸

La creciente población protestante (muchos de ellos presbiterianos), las condiciones favorables del Tratado de 1825, la ley de libertad de cultos y la tolerancia de facto de la población permitió que los protestantes profesaran libre y, ahora sí, a diferencia de la década anterior, públicamente su culto. Se creó entonces el escenario propicio para la erección de uno de los primeros templos protestante en la región.

En 1825 arribó a Buenos Aires el Rev. John Armstrong. Este fue recibido con gran entusiasmo por varios individuos, en especial por la comunidad mercantil británica en Buenos Aires quienes, al poco tiempo, lo invitaron a oficiar como capellán de los residentes británicos en la ciudad de Buenos Aires. Así se fundó la *British Chapel*. Allí Armstrong ofrecía servicio a los episcopales y a los presbiterianos, en tanto ambas Iglesias eran las oficiales de Inglaterra y Escocia respectivamente.⁹ Los súbditos británicos formaron un Comité para organizar la erección de una capilla y solventar el salario del pastor. Con el beneplácito del gobierno local se alquiló un cuarto donde se instaló la misma.¹⁰ Al mismo tiempo, mercaderes y residentes británicos en Buenos Aires solicitaron al cónsul, Woodbine Parish, que recomendara al Rev. Armstrong para ser seleccionado como pastor para la *English Protestant Church of Buenos*

⁶ Montj, op. cit.

⁷ Véase: Calvo, op. cit., 2006; Di Stefano, op. cit., 2010.

⁸ Calvo, op. cit., 2004.

⁹ Carta de Armstrong a la *Society for the Promotion of Christian Knowledge*, 29/8/1825. Citada en: Hodges, op. cit., p. 5.

¹⁰ Carta del presidente del *British Committee*, James Brittain, a Woodbine Parish, 15/9/1825, citada en Hodges, op. cit.

Aires, luego *British Chapel*.¹¹ El 10 de octubre de 1825 se celebró por primera vez en forma pública un servicio religioso protestante británico en Buenos Aires.

Enfrentamiento con los anglicanos y quiebre de la unión entre protestantes

Hacia fines de 1828 algunos miembros de la congregación presbiteriana comenzaron a discutir la posibilidad erigir una capilla propia. Si bien en un principio estos compartieron la Capilla Británica, el deseo de varios era construir un templo propio. Como aún no contaban con fondos suficientes para ello, se resolvió un arreglo temporal utilizando dos habitaciones en una casa alquilada. De este modo, el 15 de marzo de 1829 abrió por primera vez una capilla presbiteriana a la cual asistieron a Divino Servicio unos 100 fieles.¹²

Pero, el alquiler de un espacio para celebrar los ritos religiosos no era considerado una solución adecuada, ni para los suscriptores de la Capilla Británica ni para los presbiterianos. Ambos consideraban necesario construir un templo propio que fuera de mayores dimensiones y que no dependiera de la amabilidad de un nativo para su alquiler. En 1829 los suscriptores de la Capilla Británica iniciaron los trámites para la construcción de una Iglesia permanente y para ello solicitaron el apoyo del gobierno británico según el Acta Consular. Esta situación detonó un enfrentamiento entre la congregación presbiteriana y la anglicana, que hasta entonces habían convivido armoniosamente, y entre la primera y el cónsul Británico en Buenos Aires, Woodbine Parish.

En 1826 se había aprobado en el Parlamento británico un acta en relación al financiamiento y mantenimiento de las Iglesias, Capillas y Capellanías en el exterior. El artículo LXXXVIII de la *Consular Act* establecía que a partir de 1826 aquellas capellanías que fueran fundadas ante la presencia de un embajador o cónsul, serían designadas y pagadas por el gobierno a través del arbitrio del *Foreign Office*. El gobierno de Su Majestad aportaría la misma suma del dinero recaudado para erección, compra o alquiler de cualquier iglesia o capilla o edificio para el servicio de acuerdo a las ceremonias de la *United Church of England*, Irlanda o la Iglesia de Escocia. A su vez, el acta establecía las condiciones bajo las cuales las capillas o Iglesias debían organizarse. Si bien en teoría las capellanías quedaban bajo la jurisdicción del Obispo de Londres, las largas distancias y la escasez de recursos les otorgaban de facto a las congregaciones en el extranjero un control cuasi absoluto sobre los asuntos de sus capillas.¹³

¹¹ Carta del *British Committee* a Mr. Parish, 10/10/1825. Libro copiador de cartas al *Foreign Office*, Archivo Universidad de San Andrés.

¹² *Meeting of the Committee* 4/3/1829 en Dodds, op. cit.

¹³ Pinnington, John E., "Anglican Chaplaincies in Post-Napoleonic Europe: A Strange Variation on the Pax Britannica" en *Church History*, vol. 39, N° 1, marzo 1970, pp. 327-344. *Regulation for the management of British Church Affairs*, Libro copiador de cartas del *Foreign Office*, Archivo Universidad de San Andrés.

A principios de 1830 los suscriptores de la *British Chapel* fueron convocados a una Reunión General para discutir la construcción de un templo propio. En ese momento se presentó un miembro de la congregación Presbiteriana quien expresó su protesta sobre la legalidad de cualquier resolución concerniente a la construcción de una *British Chapel*. Los presentes rechazaron su presencia y protesta dado que la reunión sólo era para suscriptores, únicos con derecho a asistir y votar según lo establecido en el Acta Consular.¹⁴ Semanas más tarde, en otra Reunión General, este volvió a presentarse con una lista de personas pertenecientes a la congregación presbiteriana, deseando suscribirse con 3 libras cada uno para la construcción de una *British Church*. En ese momento se les aclaró que el proyecto era construir una Iglesia Episcopal, lo cual había sido ya aprobado por Su Majestad y solamente serían aceptados si suscribían a tal objetivo. Esto provocó el enfado de los presbiterianos quienes rechazaron suscribir a la construcción de un templo episcopal y solicitaron presentar un reclamo formal en la reunión si su suscripción para la construcción de una *British Church* no era recibida. El cónsul se negó a aceptar la protesta de individuos que no fueran suscriptores, aunque se comprometió a atender su reclamo en otro lugar y en otro momento.¹⁵

Dos versiones encontradas surgen sobre este enfrentamiento. Según reconstruyen los dirigentes de la comunidad anglicana, en 1829 estos iniciaron los trámites para la construcción de una Iglesia permanente. Algunos presbiterianos reclamaron tener participación con la idea de que el edificio fuera para ambas comuniones. El cónsul rechazó admitir el derecho al voto de cierto individuo porque no era suscriptor y desestimó la posibilidad que el gobierno británico contribuyera para la construcción de una segunda Capilla Británica en la ciudad. Esta situación, concluye Hodges, terminó favoreciendo a los presbiterianos escoceses dado que les permitió “levantar su espíritu religioso” y construir y mantener una Iglesia propia, ya que una Iglesia compartida no habría satisfecho a ninguna de las dos partes.¹⁶

Los dirigentes presbiterianos, por su parte, reconstruyeron otro escenario. Estos afirmaron que habiendo tomado conocimiento del Acta Consular y ante la necesidad de fondos para sustentar el culto le solicitaron a Parish que iniciara ante el *Foreign Office* los trámites necesarios para obtener apoyo del gobierno de su majestad. El cónsul, según acusaron los líderes de la congregación presbiteriana, enterado de esta solicitud incitó a la Iglesia Episcopal a solicitar para sí asistencia al gobierno británico. Los dirigentes de la

¹⁴ 23/01/1830 *Minutes of the Proceeding of a General Meeting of the British Residents in Buenos Ayres*, Archivo Universidad de San Andrés.

¹⁵ 15/2/1830 *Minutes of the Proceeding of a General Meeting of the British Residents in Buenos Ayres*, Archivo Universidad de San Andrés.

¹⁶ Hodges, W. H, *History of the Anglican Church of St. John The Baptist Buenos Aires 1831-1931*, Buenos Aires, s/d.

congregación consideraban “justo” que ambas iglesias fueran reconocidas por el gobierno, pero se preguntaron si era posible solicitar asistencia para ambos establecimientos en el mismo lugar y tiempo. Parish les contestó que el gobierno no solventaría dos iglesias en el mismo lugar. La respuesta del cónsul enfadó a los líderes quienes reclamaron que su petición no había recibido la consideración que merecía y que antes que el Gobierno de Su Majestad resolviera el asunto ya el cónsul había decidido sobre el tema en contra de sus intereses.¹⁷

El enfrentamiento tomó estado público. Los dirigentes de la congregación llevaron adelante varias reuniones, presentaron múltiples quejas y fuerte lenguaje fue empleado para discutir el espinoso tema. Estos consideraban que no podían permitir pasivamente que sus derechos fueran violados, dado que la suya era una Iglesia estatal al igual que la anglicana y tenían derecho a obtener el apoyo del gobierno. Incluso si una sola Iglesia podía recibir asistencia, insistían, se debía presentar el caso al gobierno para que resolviera. El malestar debió haber tomado tal grado de conflictividad que el cónsul le prohibió al Rev. Brown y/o cualquier otra persona conectada a su congregación que publicara nada en el país sobre el tema de las diferencias entre los presbiterianos y el cónsul británico en relación a las iglesias. Parish le advirtió a Brown del escándalo que una controversia religiosa podría provocar y los peligros que ello podría acarrear a los protestantes en general. Si bien la libertad de cultos era respetada, este enfrentamiento despertó el temor del cónsul, porque consideraba que las divisiones entre los protestantes atraerían a los enemigos de las libertades religiosas.¹⁸ Finalmente, el gobierno británico reconoció solamente a la Iglesia Anglicana la cual pasó a recibir fondos para la construcción de su templo y el pago del salario de su capellán.

Este episodio puso en jaque la armonía y convivencia entre la congregación anglicana y presbiteriana. En un principio la comunidad protestante británica encontró satisfechas sus necesidades en un país católico con el simple hecho de acceder a un servicio religioso propio en su idioma. Anglicanos, presbiterianos y otros protestantes asistieron por igual a la *British Chapel*. No obstante, al poco tiempo el panorama se modificó. Cuando en 1828 los presbiterianos quisieron organizar su propio templo y solicitar ayuda al gobierno británico se desató el problema. Parish había iniciado las averiguaciones para garantizar el salario de Armstrong desde 1826, cuando tomó conocimiento del Acta Consular. Pero en ningún momento tomó en consideración a los presbiterianos y su pastor.¹⁹ Fue el cónsul quien marcó una clara diferencia entre ambos pastores y sus congregaciones. Claramente Parish le dio

¹⁷ Dodds, James, *Records of the Scottish Settlers in the river Plate and their Churches*, Buenos Aires, Grant and Sylvester, 1897, *British Packet* 13/2/1830.

¹⁸ Dodds, op. cit., Ferns, H. S., *Gran Bretaña y la Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1966 [1960].

¹⁹ Libro copiador de cartas del *Foreign Office*, Archivo Universidad de San Andrés.

preferencia a la congregación anglicana por sobre la presbiteriana, lo cual enfureció a los dirigentes de esta última y a su pastor. Por otro lado, también debemos considerar que la primera capilla protestante tomó el nombre de *British Chapel*, es decir, Capilla Británica, lo cual también generó un mal entendido para las congregaciones. Para los anglicanos era natural que dicha capilla fuera anglicana dado que el pastor que allí oficiaba desde sus inicios también lo era, mientras que para los presbiterianos eso implicaba que la capilla sería compartida por ambas congregaciones como había sido aprobado en 1828. El enfrentamiento terminó por romper la cooperación interdenominacional y a partir de entonces los protestantes británicos se dividieron en dos grupos: los anglicanos y los presbiterianos.

Organización de la primera Iglesia Presbiteriana en Argentina

A pesar de este contratiempo, los presbiterianos, aunque sin el apoyo del Acta Consular, organizaron su propio templo. Los asuntos seculares cayeron bajo la organización de la congregación, representada por un Comité (presidente, secretario, tesorero y cobradores). Más tarde, cuando se resolvió la incorporación al Acta Consular, el comité fue presidido por el cónsul. A su vez, se realizaron reuniones anuales de suscriptores. Se acordó que la capilla se llamaría Capilla Presbiteriana Escocesa y que el Rev. Brown brindaría un servicio regular al mediodía en la ciudad y un servicio por la tarde cada dos domingos entre quienes aún permanecían en la colonia.²⁰ Los asuntos doctrinales quedaron en manos del pastor.

A partir de la organización del primer Comité, este emitió un informe donde se detalló cuál era el lugar se esperaba la Iglesia y la religión ocuparían en la vida de los escoceses en Buenos Aires, así como el papel que sus connacionales debían desempeñar en ella. Allí se enunció que la unión, unanimidad y cooperación de la población escocesa en Buenos Aires debían ser los elementos necesarios para garantizar el éxito de la Iglesia y la congregación. Para ello, consideraba, había que ser tolerantes y pacientes hacia los asuntos menores y de escasa importancia y mantener una cooperación para la verdadera e importante causa: la Iglesia. Ésta representaba para este la verdadera y pura identidad escocesa. Solo ella velaría por la conservación de los valores de la tierra madre y la herencia escocesa. En este sentido, denunciaba que los escoceses no debían abandonar estos principios por ninguna razón (el paso del tiempo o la emigración, por ejemplo), en un intento tal vez de presionar o convencer a los connacionales para que se acercaran a la recientemente erigida Iglesia y colaboraran con ella.²¹

²⁰ 6 /2/1829 Reunión General de Suscriptores en Dodds, op. cit.

²¹ Informe de la Reunión General de Suscriptores 6/2/29 en Dodds, op. cit., p. 139.

Este esperaba que la religión fuera el pilar sobre el cual se construyera una identidad escocesa que mantuviera a los escoceses unidos frente a los desajustes e incertidumbres que implicaba vivir en el país como extranjeros y protestantes.

Asimismo, el día de la inauguración de la capilla presbiteriana el 15 de marzo de 1829 el Rev. Brown predicó un sermón en cual, entre otros puntos, enumeró aquellos elementos que consideraba definían a los escoceses como nación. Uno de ellos, y el más importante, como es de esperar de un dirigente eclesiástico, era el entusiasmo, el fervor por Dios. La forma de venerar a Dios, según éste, era lo que identificaba a los escoceses y ello influía y determinaba sus hábitos morales y las regularidades religiosas. Una moral honorable, una observancia solemne y devota, un credo puro eran el homenaje del celo y amor de la nación por Dios, eran los elementos distintivos de la identidad nacional escocesa según este clérigo. Por ello, afirmaba el Rev. Brown, sin importar a donde se dirigieran, los escoceses siempre llevaban y establecían sus instituciones y mantenían la observancia por la forma nacional de venerar a Dios.²²

En el destino de emigración, describía el Rev. Brown, los escoceses se encontraron entre personas cuyas prácticas y modales eran distintos a las propias. El contacto con esta gente los familiarizó con principios que los escoceses habían sido educados para aborrecer, explicaba. Muchos se verían tentados a distanciarse de los verdaderos valores y caer en la impiedad y el Rev. Brown los llamaba resistir y recordar aquellos elementos que los definían como escoceses: la religión, la fe.²³

En suma, para el Rev. Brown la identidad escocesa estaba fuertemente imbricada con su identidad religiosa. Ser escocés implicaba ser presbiteriano y comportarse de acuerdo a ciertas pautas morales y éticas. Eufusivamente reclamaba que los escoceses fuera de sus hogares, distanciados de la madre patria, debían tener gran cuidado de no caer en la impiedad, los vicios y pautas morales de la sociedad nativa, muy alejados de los valores propios. Era necesario entonces para este pastor reforzar y fortalecer la fe para prevenir la posible corrupción del alma que conllevaría la asimilación a las pautas morales del país.

En mayo de 1829, el Comité redactó una declaración en relación a la Iglesia y la congregación y la función e importancia que esperaban que esta tuviera para los escoceses residentes en la región. Los miembros del comité denunciaron que muchos comerciantes presbiterianos se habían adherido al culto episcopal y otros concurrían a los servicios presbiterianos brindados por pastores norteamericanos. Esto no solo había producido una ruptura en la unidad de los escoceses sino que también implicaba que aquellos que más

²² Dodds, op. cit., 150-151.

²³ Dodds, op. cit., 161.

recursos tenían para ayudar en la justa y noble causa que era el deber religioso no estaban asumiendo el lugar y compromiso que deberían. Estos tendrían que liderar la organización de la comunidad y la Iglesia apoyando financieramente la institución y en su lugar, según acusaban, se apartaban y vinculaban a otros credos. Esto hacía más apremiante la necesidad de organizar un templo propio, en el cual la identidad religiosa se asociara a la nacional.²⁴

Asimismo, el Comité reclamó a la congregación apoyo económico. Muchos deseaban la erección de un templo propio pero ese deseo, según este, no era correspondido con el aporte para su sustento. El problema era que muchos de los escoceses interesados en recibir un servicio religioso, insistía, frecuentaban otros templos mientras que otros se habían alejado de las reglas y la observancia religiosa de la madre patria, eran infieles y se habían familiarizado con actividades licenciosas, muy comunes en los puertos extranjeros. Estos no se preocupaban, afirmaba, por asistir al servicio religioso ni por contribuir a su sustento.²⁵ Mientras que en Escocia la Iglesia formaba parte del entramado del Estado y era solventada por este, en Buenos Aires si los dirigentes pretendían que los connacionales aportaran para su sustento, debían insistir en la importancia y la necesidad de ello. Esto no solo era necesario para erigir un templo sino también para garantizar el lugar de liderazgo de estos en la comunidad. La Iglesia debía construirse en un ámbito exclusivo de encuentro y reunión de los escoceses presbiterianos y ellos tomarían el papel de líderes en la re-construcción de una identidad en el destino de emigración que los tendría a ellos como conductores de la misma.

Los miembros del Comité llamaban a recuperar para la congregación a los escoceses alejados de las prácticas religiosas como consecuencia de su establecimiento en el extranjero. Sus “almas aún podían ser salvadas”, pero para ello era esencial fortalecer la Iglesia. Este discurso probablemente buscara alentar a los connacionales a vincularse con la nueva institución y a comprometerse con ella bajo el liderazgo de los miembros del Comité.²⁶

Otro tema que preocupaba a la naciente dirigencia de la Iglesia era el de la educación y el crecimiento de los hijos de los escoceses. La cantidad de británicos residentes en la región era importante, muchos otros llegarían de Escocia sumados a los nacidos localmente. Una nueva generación estaba creciendo y aunque para los líderes estos aún eran “escoceses”, hablaban el idioma de los nativos y se asimilarían a ellos en costumbres e ideas a menos que esto se previniera. El Comité entonces hizo un llamado imperioso para evitar que los escoceses cayeran “presos de dicho mal”. En este sentido, los dirigentes laicos del templo, convocaban a todos los escoceses para que, bajo su liderazgo y organizados en la Iglesia, velaran por sus

²⁴ *Meeting of the Committee 10/5/1829*, en Dodds, op. cit., p. 144.

²⁵ *Meeting of the Committee 10/5/1829*, en Dodds, op. cit.

²⁶ *Meeting of the Committee 10/5/1829*, en Dodds, op. cit., p.145.

hermanos, en particular por aquellos que se habían apartado para ayudarlos a reencontrar el camino. Sin embargo, los líderes no solo tenían en mente preservar la identidad religiosa de los compatriotas. También estaba en juego la moral y valores de las futuras generaciones e incluso los nativos del país. Era el deber de la congregación, consideraban, con la ayuda de la bendición divina, difundir una mejor moral alrededor de ellos. De este modo, el papel de la Iglesia no debía limitarse a los inmigrantes escoceses, debía extenderse para contemplar a sus hijos e incluso, se plantearon la posibilidad de convertir a la población local, aunque nada hicieron en los hechos en relación a esto último durante la primera mitad del siglo.²⁷

Para fines de 1829, los dirigentes representados en el Comité Directivo, celebraban el gran éxito e interés que, según estos, la Iglesia había alcanzado. Según el informe que emitieron, gran cantidad de personas se habían unido a la congregación, muchos contribuían generosamente a su sustento y se había desarrollado un sentimiento de feliz unanimidad que solo podía reflejar la fortaleza y solidez del emprendimiento. Los líderes concluían que la Iglesia había logrado erigirse en un centro de encuentro para los escoceses, donde podían compartir su identidad nacional la que continuaba día a día fortaleciéndose. La identidad religiosa, afirmaban, había permitido mantener y fortalecer la identidad nacional, construyendo un elemento de cohesión entre los escoceses.²⁸

A pesar de este informe auto-halagador y complaciente, los dirigentes continuaron reclamando un mayor compromiso económico de los miembros de la congregación. El siguiente objetivo era juntar fondos suficientes para pagar un mejor salario al pastor y construir una capilla propia. Para ello era necesario el reconocimiento del Acta Consular. Si bien los primeros intentos fracasaron, el propio Rev. Brown continuó gestionando la cuestión y cuando W. Parish fue reemplazado por M. Fox como cónsul británico en Buenos Aires, se volvió a presentar la solicitud. En 1832 el nuevo cónsul se comprometió a hablar con el gobierno de Su Majestad sobre su incorporación al Acta Consular enviando sus recomendaciones personales y un memorial sobre los escoceses en Buenos Aires. En 1833 el Rev. Brown viajó a Gran Bretaña y logró entrevistarse con Lord Palmerston, ministro del *Foreign Office*. Su gestión rindió frutos y en 1838 la Iglesia Presbiteriana Escocesa logró el reconocimiento del Acta Consular y el salario del capellán comenzó a ser pagado en parte por este. Para entonces, el templo ya había sido construido gracias a los aportes voluntarios de la congregación.

En 1832 se habían recaudado unos \$40.000 m/c y el año siguiente se inició su construcción. A diferencia de los anglicanos, a quienes el gobierno provincial les donó un

²⁷ *Meeting of the Committee 10/5/1829*, en Dodds, op. cit., p. 146.

²⁸ Informe Anual del Comité para el año 1829, 01/1830. Dodds, op. cit., p. 164.

predio donde erigir su Iglesia, los presbiterianos debieron comprar su propio terreno, previa aprobación por parte del gobierno de Buenos Aires. El 25 de febrero de 1833 se colocó la piedra fundacional a la cual asistieron personajes importantes locales como el camarista Felipe Arana, presidente de la sala de representantes; Manuel García, ministro plenipotenciario durante la celebración del tratado de 1825; el General Guido, ministro plenipotenciario de la corte de Brasil; el General Pacheco, comandante militar. También estuvieron presentes el pastor anglicano John Armstrong y J. C. Zimmermann, cónsul de Hamburgo.²⁹

La piedra fundacional fue colocada por el comerciante irlandés Peter Sheridan quien a su vez, dio un somero discurso donde rescató la amplia tolerancia religiosa del país. A su vez, expresó su deseo de que la Iglesia sirviera como ámbito donde recordar la tierra nativa y sus instituciones y que sirviera de faro para la congregación.³⁰

Luego Manuel García tomó la palabra en nombre del gobierno local, rememoró el tratado con Gran Bretaña y resaltó la gran armonía, tolerancia y respeto del país hacia los británicos. También recordó la donación de un terreno para la construcción de la Iglesia Anglicana como prueba de que el gobierno no solo estaba dispuesto a venerar el tratado sino también de ir más allá de este.

El 25 de abril de 1835 la *Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres* abrió sus puertas. Dos miembros de la congregación publicaron en el *British Packet* cartas rememorando el pasado y proyectando el futuro de la congregación en Buenos Aires. Uno de ellos recordaba el enfrentamiento con los anglicanos por el Acta Consular y llamaba a la reconciliación. Sin embargo, sostenía que ese episodio había fortalecido a la comunidad. La unión y la perseverancia en una causa justa y noble habían rendido sus frutos con la inauguración de un templo propio. Su construcción había sido posible, según este lector, gracias a la fortaleza y espíritu de la congregación que ante las adversidades se había unido por un objetivo justo. El gran número de escoceses, su nacionalidad y su apego a la tierra nativa, anticipaba, sólo podían dar por resultado una comunidad cohesionada a través de las asociaciones creadas para tal fin.³¹

Otro presbiteriano, por su parte, también comentó el feliz acontecimiento. Al igual que el primero recordó el enfrentamiento con los anglicanos esperando que aquellas diferencias hubieran ya desaparecido. A partir del establecimiento de la Iglesia, este presbiteriano consideraba que había comenzado una mejora en la condición social de los escoceses. La única batalla que se debía pelear, junto con los anglicanos, era en contra de la irreligiosidad y el

²⁹ *British Packet* 2/3/33.

³⁰ *British Packet* 2/3/33.

³¹ *British Packet*, 2/5/35.

abandono moral. En función de los esfuerzos llevados adelante por la congregación presbiteriana para la erección del propio templo, concluye, esta lucha ya había empezado a rendir sus frutos.³²

Conseguido el financiamiento por parte del gobierno británico en 1838, los líderes volvieron a recordarle a la congregación que la ayuda de los fieles era esencial. Si bien ahora el gobierno aportaría para su sustento, localmente se debía continuar recaudando suscripciones.³³ Al año siguiente, nuevamente el Comité llamó la atención de la congregación sobre lo mismo. Consideraba que era el deber de los presbiterianos velar por la moral y el bienestar político de la comunidad y para ello se debía aportar al financiamiento de la institución. A su vez, estos denunciaron que algunos individuos que asistían a los servicios religiosos no colaboraban económicamente con la Iglesia mientras que otros aportaban con escasos recursos. Denunciaban que muchos habían considerado que como el gobierno británico a partir de ese momento ayudaría a solventar los gastos de la misma, eso implicaba el fin de la responsabilidad y compromiso de los fieles. Por el contrario, explicaban, era esencial que la comunidad reforzara su compromiso hacia el mantenimiento de la institución en especial en el contexto de devaluación constante de la moneda que estaba viviendo el país.³⁴

El Comité continuó preocupado por los ingresos de la Iglesia durante la siguiente década. Reclamaba y reprochaba periódicamente a la congregación para que asumiera un mayor compromiso monetario con la institución. La constante devaluación de la moneda local hacía insuficiente los ingresos por suscripción para garantizar al ministro un salario adecuado.³⁵ Sin embargo, si analizamos el dinero recaudado, no se refleja enteramente la misma situación. Los primeros años de la década los ingresos no sólo crecieron sino que en 1843 llegaron a duplicar los de 1840. El llamado efusivo y reclamos constantes del Comité deben haber surtido efecto entre los fieles, quienes respondieron incrementando sus aportes. Sin embargo, a mediados de la década de 1840 la depreciación de la moneda sí redujo los ingresos reales, con un año particularmente malo, 1847, del cual, no obstante hubo luego una recuperación. El bloqueo anglofrancés al puerto de Buenos Aires debe haber afectado los

³² *British Packet*, 16/05/1835.

³³ 31/12/1838, *Minute Book* (1838-1846), *Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, Archivo de la Iglesia Presbiteriana *Saint Andrew's*.

³⁴ 27/12/1839 *Minute Book* (1838-1846), *Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, Archivo de la Iglesia Presbiteriana *Saint Andrew's*.

³⁵ *Minute Book* (1838-1846) y *Minute Book* (1847-1860), *Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, Archivo de la Iglesia Presbiteriana *Saint Andrew's*.

ingresos de los miembros de la congregación lo cual se vio reflejado en su capacidad para contribuir al sostenimiento de la Iglesia.³⁶

En total entre 1838 y 1850 cerca de unas 1.600 personas aportaron para el templo (unas 130 personas por año aproximadamente). Estos eran mayoritariamente escoceses (cerca del 90%). Pero también estaban presentes en pequeña cantidad ingleses (menor al 8%), más unos pocos irlandeses y británicos de otros orígenes. Solo doce personas eran descendientes de escoceses. En cuanto a la ocupación de los suscriptores cerca del 40% eran comerciantes, dependientes, clérigos y militares. Individuos que ejercían actividades calificadas y/o artesanales componían un tercio de los involucrados en el sustento del emprendimiento religioso, seguidos por quienes ejercían actividades rurales (20%). Por otro lado, sirvientes y trabajadores también figuraban entre los aportantes aunque con menos dinero (7%).³⁷

Durante el mismo período el Comité Directivo estuvo en manos principalmente de escoceses (88%), aunque unos pocos ingleses e irlandeses también participaron al igual que un argentino, hijo de escoceses. En cuanto a las actividades desarrolladas por estos, principalmente eran comerciantes (40%) e individuos que ejercían actividades calificadas o artesanales (31%) quienes concentraron el manejo de la institución, aunque también formaban parte del mismo chacareros, estancieros y granjeros (18%).³⁸

La Iglesia Presbiteriana escocesa como un refugio de etnicidad

Durante las primeras décadas del siglo XIX, cuando las libertades religiosas comenzaron a otorgarse y aún se encontraban limitadas a algunos sujetos protestantes, parece haber existido una cierta solidaridad entre las diferentes confesiones. Es un hecho llamativo teniendo en cuenta que en otros contextos habrían estado dispuestos a disputar hasta sus últimas consecuencias cuestiones de dogma y fe. Sin embargo, en este contexto se brindaron servicios religiosos protestantes sin una orientación en particular, la Capilla Británica sirvió de albergue tanto para anglicanos como para presbiterianos y muchos protestantes se unieron a uno u otro templo sin considerar la identidad nacional de la madre patria. También existió cierta solidaridad entre protestantes de distintas nacionalidades, como el caso de los escoceses presbiterianos y los alemanes luteranos. Hasta la llegada del primer pastor alemán, el Rev. Brown bregó por el cuidado espiritual de dicha comunidad y durante la ausencia de

³⁶ Sobre las cifras véase: Dodds, op. cit.; *Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres (1838-1890)*; Libro copiadore de cartas del *Foreign Office* Archivo Universidad de San Andrés

³⁷ *Minute Book (1838-1846 y 1847-1860)*, *Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, Archivo de la Iglesia Presbiteriana *Saint Andrew's*.

³⁸ *Minute Book (1838-1846 y 1847-1860)*, *Minute Book Scotch Presbyterian Church of Buenos Ayres*, Archivo de la Iglesia Presbiteriana *Saint Andrew's*.

este último y la ordenación del Rev. Smith, el pastor alemán cuidó de la congregación escocesa.

A pesar de dicha solidaridad, el campo protestante nunca fue un ámbito armonioso, libre de conflictos. Como vimos en relación a la aplicación del Acta Consular, los enfrentamientos existieron y marcaron un límite a las posibilidades de colaboración y cooperación entre las diferentes congregaciones, aunque estas intentaron mantenerse acalladas y restringidas a los ámbitos más estrictos para evitar posibles represalias o el malestar de la población católica dominante. Las congregaciones protestantes temieron por su carácter marginal y precario y en ese sentido evitaron ventilar las diferencias en su interior por lo cual estas no fueron visibles.

El apoyo financiero del gobierno británico para la construcción de un templo y para el sustento del capellán llevó a una ruptura entre anglicanos y presbiterianos. No obstante, la incorporación al Acta Consular le permitió a la Iglesia Presbiteriana consolidarse. Ese apoyo económico les brindó el sustento económico necesario para que fuera viable y a su vez la obligó a organizarse y a reunirse periódicamente para cumplir con lo establecido por el gobierno británico. Por otro lado, el Acta Consular establecía que las Iglesias abiertas bajo su apoyo pasarían a estar supervisada por el gobierno británico y del Obispo de Londres. No obstante, las largas distancias hicieron muy difícil que estos ejercieran un férreo control sobre las mismas por lo cual la injerencia que estos ejercieron sobre su organización y administración fue mínima. En la práctica se limitaron a llevar copia de las actas de reunión y gastos y designar los párrocos, aunque estas designaciones tendieron a responder a los pedidos de las congregaciones. La organización de las Iglesias y su futuro entonces recayó en manos de los laicos (a través de los Consejos Directivos) y los párrocos quienes le dieron una forma particular y adecuada a estas instituciones.

El Rev. Brown desempeñó un papel central como organizador de la comunidad e intentó reconstruir entre los inmigrantes una identidad étnica. Para estos la identidad religiosa estaba fuertemente imbricada a la nacional. Ser escocés era ser presbiteriano y viceversa. Esta identidad partía del fervor religioso y la religión imponía una serie de pautas de comportamiento y normas morales que debían cumplirse y respetarse. Ellas implicaban cumplir con los deberes religiosos, asistir a Divino Servicio, aportar para el financiamiento de la Iglesia y cooperar como comunidad. A su vez, estos valores los distanciaban de la sociedad local, cuya ética rechazaban y juzgaban; el comportamiento de los nativos, según juzgaban, era contrario al propio. Para ello se debía evitar la asimilación, ya que eso implicaría una degradación moral. Más preocupante aún era el crecimiento de las nuevas generaciones, apartadas de la madre patria y de sus valores, rodeadas de los vicios de la sociedad nativa. Era

su deber divino preservar las propias normas y pautas de conducta tanto entre los inmigrantes como entre sus hijos e incluso elevar la moral y ética del país. Es decir, no sólo estaban llamados a preservar su identidad, una identidad re-creada por la Iglesia en el destino de inmigración, sino que también debían transmitir los valores que esta implicaba a los locales.

Para el Rev. Brown la única forma de preservar la identidad étnica escocesa-presbiteriana entre los inmigrantes y sus hijos en el destino de emigración era asegurando la unión de la comunidad. A través de un trabajo enérgico los pastores buscaron reunir a la congregación desde el púlpito, atravesando las áreas rurales para garantizarle servicio religioso a todos los escoceses. También lo hicieron a través de la prensa, fundando nuevas capillas y creando instituciones que dependían de la Iglesia (biblioteca, escuela dominical, escuela de primeras letras). Esta preocupación era compartida por los miembros del Comité Directivo quienes a su vez hacían llamados constantes a la congregación para ayudar a sostener y solventar la Iglesia y a participar de la misma. Se debía atraer a todos los escoceses alejados del rebaño (ya fuera porque cayeron en la impiedad o porque se unieron a otras Iglesias protestantes) para que no perdieran su identidad. Los pastores interpretaron que la inmigración había puesto a prueba a los escoceses. No sólo los había apartado de su tierra natal sino que además los había rodeado de vicios e irreligiosidad. Solo su fortaleza, su unión y su fervor religioso los podrían rescatar de dicha situación. El rebaño, reunido alrededor de la Iglesia, debía ser salvado y los valores de la madre patria preservados. El Rev. Brown hizo un gran esfuerzo por incorporar a todos los escoceses a la congregación, sin importar sus actividades o ingresos. Este esfuerzo se puede ver en el listado de suscriptores y miembros del Comité Directivo donde aparecen representados desde los comerciantes más prósperos, pasando por artesanos y aquellos que se dedicaban a actividades rurales hasta trabajadores y sirvientes (estos últimos sólo en tanto suscriptores).

Tanto los dirigentes laicos como los religiosos recrearon y reconstruyeron la propia historia de la institución para demostrar la fortaleza de la propia identidad. Según esta interpretación, cada obstáculo que debieron enfrentar (la exclusión del Acta Consular, los fieles que se apartaban de la Iglesia y cayeron en la impiedad o se vincularon a otros templos, la inmigración) fueron pruebas que lograron ser vencidos con éxito gracias a la fe en Dios. Esto sólo demostraba el valor, la unidad y la fortaleza del ser escocés y de la congregación; su fortaleza de espíritu les había permitido sobreponerse a los problemas y salir airoso de ellos. Eran el pueblo predestinado por Dios y la superación con éxito de cada obstáculo que se les interponía no podía más que ser la prueba de ello. El elemento calvinista de la predestinación marcó en muchos aspectos la lectura que la congregación hacía de sí misma.

¿Qué nivel de éxito tuvo este mensaje y estos intentos de reconstrucción de una identidad étnica-religiosa entre los escoceses? Esta es una pregunta imposible de responder. No obstante, el permanente apoyo de una parte de la congregación al sustento de la Iglesia y sus proyectos que se mantuvo a lo largo del tiempo, la apertura de nuevos templos, así como el registro minucioso de las minutas del Comité Directivo, son indicios. Estos nos permiten suponer que aunque sea una parte de la congregación se mantuvo fuertemente involucrada y respondió ante el llamado a la unidad y cooperación emanado de la dirigencia laica y religiosa de la Iglesia Presbiteriana Escocesa. La institución religiosa pudo haberse erigido para estos individuos en un refugio de etnicidad. Probablemente la Iglesia fuera para estos un ámbito de sociabilidad donde estrechar vínculos con compatriotas y profesar la propia fe en el idioma nativo; un ámbito donde se podía rememorar la madre patria y hacer del trasplante migratorio una realidad menos amenazante.

En síntesis, la Iglesia Presbiteriana intentó convertirse en un “refugio de etnicidad” cuyo objetivo era preservar una identidad nacional inventada y reconstruida entre los inmigrantes; función que no desempeñó en su país de origen. Algo similar sucedió con los anglicanos para principios del siglo XX según lo analizado por Seiguer y con los daneses en Tandil a fines del siglo XIX según ha estudiado Bjerg.³⁹ Su condición de extranjeros, protestantes y el hecho de hablar un idioma distinto al nativo, impulsó a la Iglesia Luterana Danesa en Tandil así como la presbiteriana en Buenos Aires y a los anglicanos de principios del siglo XX a transformarse en refugios de etnicidad, en ámbitos en los cuales recrear la madre patria y sus valores. Las Iglesias en dichos casos desempeñaron una función esencial en la formación y mantenimiento de una vida comunitaria. Al igual que en el caso de la Iglesia presbiteriana, a su alrededor se organizó la vida espiritual, social y cultural de la comunidad y estas Iglesias asumieron la responsabilidad preservar los valores y el pasado cultural de la madre patria. Los pastores presbiterianos volcaron gran esfuerzo a la organización de la Iglesia como centro de las relaciones sociales entre los connacionales, ámbito en el cual se reconstruía una identidad que tendía a unir a los extranjeros haciendo de la aventura migratoria una experiencia menos traumática.

³⁹ Seiguer, Paula, *La iglesia anglicana en la Argentina y la colectividad inglesa. Identidad y estrategias misionales, 1869-1930*, Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires (inédita), 2009a. Véase también los artículos: Seiguer, Paula, “Anglicanos misioneros y metodistas étnicos. Un replanteo de la clasificación usual de las iglesias protestantes en la Argentina entre 1870 y 1910” en Lilia Ana Bertoni y Luciano De Privitellio (comp.) *Conflictos en democracia*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009, pp. 71-88.

Bjerg, María Mónica, *Dinamarca bajo la Cruz del Sur: los asentamientos daneses del centro-sur de la provincia de Buenos Aires, 1850-1930*, Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 1994. Una síntesis de la tesis ha sido publicada: Bjerg, María M. *Entre Sofie y Tovelille. Una historia de los inmigrantes daneses en la Argentina (1848-1930)*, Buenos Aires Biblios, 2001.

El estudio cualitativo de la iglesia presbiteriana escocesa nos ha permitido develar la complejidad y dinamismo de la diversidad religiosa en la Argentina desde los primeros años de la construcción del naciente país. La presencia de extranjeros protestantes empujó a los gobiernos locales inicialmente a sancionar la libertad de conciencia, lo cual permitió que estos profesaran su fe, aunque restringido al ámbito privado. En 1825 la firma del tratado con Gran Bretaña les garantizó a los escoceses presbiterianos, en tanto británicos, la libertad de culto lo cual les permitió profesar públicamente su fe. La presencia de estos protestantes y el reconocimiento legal de sus prácticas religiosas nos muestran un campo religioso local que comenzó lentamente a abrirse, aunque aún quedaba un largo camino por recorrer hacia una amplia libertad de cultos. La ampliación del campo religioso debe entenderse en las pugnas que reflejan las relaciones de poder. El hecho que fueran los protestantes británicos los primeros disidentes a los cuales se les reconociera la libertad de cultos nos muestra las pugnas de poder al interior de una sociedad en construcción. En tanto individuos que provenían un imperio poderoso cuyas relaciones económicas con la región se acrecentaron y fortalecieron a partir de la independencia lograron negociar con el gobierno local un tratado que les otorgó una serie de privilegios, entre ellos la libertad de cultos. No obstante, el papel que ocuparían los grupos protestantes localmente aún sería muy limitado y restringido. Si bien se aceptó su presencia pública, se restringió al interior de la propia comunidad de emigrados su accionar y al escenario bonaerense.